

Quien suscribe, venezolano(a), mayor de edad, autorizo a Multiplicas Casa de Bolsa, C.A. Operador de Valores

Autorizados a:

COMPRA

VENTA

Fecha: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

Cantidad de acciones: \_\_\_\_\_ Precio: \_\_\_\_\_

#### Declaración Jurada de Origen y Destino de los Fondos

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 110, de fecha 19 de mayo del 2011, donde se dictan las "Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores", emanada de la Superintendencia Nacional de Valores, por esta vía declaro bajo fe de juramento que los dineros, capitales, haberes, valores o títulos utilizados en las operaciones realizadas con Multiplicas Casa de Bolsa, C.A. Operador de Valores Autorizados no tiene relación con actividades producto del delito de legitimación de capitales: y por tanto, no guardan vinculación con los delitos previstos en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT) así como tampoco en los artículos de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancia Estupefacientes y Psicotrópicas, así como en cualquier legislación penal vigente.

Razón Social: \_\_\_\_\_

Registro Mercantil: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Tomo: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ R.I.F.: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_